



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00007681- -UNC-ME#SPF

V I S T O

El Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria Fase IV, CAF 11746, suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación para la ejecución del Proyecto "AMPLIACIÓN EDIFICIO FAMAFA - SECTOR SUR", adjunto en orden #24, CONVE-2023-430681-UNC-SPF#REC; y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación se compromete, en el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria Fase IV, CAF 11746 a financiar el proyecto.

Que la obra se encuentra incluida en el plan quinquenal aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N°209/2019.

Que con fecha 3 de mayo de 2023, mediante la nota RA/223/2023, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) comunica que los documentos presentados para la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 [CU-032/22] - "Ampliación Edificio FAMAFA - Sector Sur" (UNC), Córdoba, se corresponden con lo requerido y, en consecuencia, se ha dado cumplimiento a las previsiones establecidas en la Cláusula 9.3 de las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo, titulada "Condiciones Especiales – previo al inicio del proceso licitatorio de los contratos a ser financiados con recursos del Préstamo" (IF-2023-430682-UNC-SPF#REC, orden #25).

Que el Organismo Ejecutor del Programa solicitó la actualización del presupuesto del proyecto a licitar, siendo el mismo de pesos seiscientos treinta y cuatro millones seiscientos nueve mil cuatrocientos nueve con 48/100 (\$ 634.609.409,48), según NO-2023-375356-REC, de orden #27.

Que el acto se llevará a cabo conforme a lo previsto en las disposiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Generales (orden #28), Pliego de Cláusulas Especiales (orden #29) y Pliegos de Especificaciones Técnicas (orden #19) y demás documentación del llamado, y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas 13064 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2023 [CU-032/22] para la contratación de la Obra: "AMPLIACIÓN EDIFICIO EDIFICIO FAMAFA SECTOR SUR (UNC), CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA", en un todo de acuerdo a pliegos elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de pesos seiscientos treinta y cuatro millones seiscientos nueve mil cuatrocientos nueve con 48/100 (\$ 634.609.409,48) (valores a mes Abril 2023).

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande la presente licitación será solventado con fondos provenientes del Programa de Infraestructura Universitaria mediante el convenio del Gobierno Nacional con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) - Contrato de Préstamo N° 11746.

ARTÍCULO 3º) La comisión evaluadora estará integrada por: Arq. Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq. Susana Almirón, Arq. Daniel Madrid, Sra. Fernanda Oronel y Sr. Emiliano Pereyra.

ARTÍCULO 4º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.